



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

2024-2027

TIZAYUCA,
HIDALGO
2024-2027

Fecha de Expedición: 07 DE OCTUBRE DE 2024.

FOLIO: **003236**

PROPIETARIO

Nombre: LUIS CESAR GUERRA AGUILERA

Calle: PINOS

Colonia: FRACCIONAMIENTO LA DEPORTIVA

No. de Placa: 2486

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO.

No. Oficial 19

OBRA NUEVA

AMPLIACIÓN

REGISTRO

RENOVACIÓN

DEMOLICIÓN

SUPERFICIE POR CONSTRUIR Y/O REGISTRAR

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

Nivel-3 *****

➤ LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO ENTREGADO. AMPLIACIÓN DE TIPO HABITACIONAL POR 31.31 M2 EN PLANTA BAJA Y 146.91 M2 EN PRIMER NIVEL.

Nivel-2 *****

PERITO RESPONSABLE.

Nivel-1 146.91 M2

Nombre: ING. ARQ. MIGUEL HANS CERVANTES GUZMAN

Planta baja 31.31 M2

Cédula profesional: 6234401

Tipo de construcción: HABITACIONAL

Registro Estatal de Profesiones No.: 13-0000050849

Licencia de uso de suelo No.: *****

No. D. R.Y.C.: 018

Niveles por construir y/o registrar PLANTA BAJA Y PRIMER NIVEL

Superficie total a construir y/o registrar: 178.22 M2 *** ML *** M3

No de cuenta predial: U- 103841

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE **12** MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEEDIENCIA SER Á ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS.
DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.

TIZAYUCA, HGO
2024-2027
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

TIZAYUCA, HGO.
2024-2027
ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

CCP ARCHIVO
Resado: MEMS
Estado: AGCS
Autonoz: AYCL/LATN

El presente documento se expide en virtud de lo previsto por los artículos 175 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V, NIK, DL 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 129 y 130 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A), Fracción V, inciso B), fracción VII del Dando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones, competencias de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo correspondiente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento o estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.